

**INFORME EN RELACIÓN CON LAS OFERTAS DETECTADAS COMO ANORMALES O  
DESPROPORCIONADAS PARA EL EXPEDIENTE  
S-02983-2022 “Consultoría Plataforma LMS - Proyecto HAZ”**

---

## Expediente S-02983-2022 “Consultoría Plataforma LMS - Proyecto HAZ”

El 13 de mayo de 2022 se ha procedido a la apertura de las ofertas recibidas al expediente, y las tres recibidas fueron consideradas aptas.

A continuación, se ha verificado que la **puntuación total obtenida** por las propuestas de Aplicaciones y Tratamiento de Sistemas, S.A. (en adelante ATS) es anormal o desproporcionada, en base a la cláusula 10ª del pliego de condiciones generales, de esta licitación, ya que supera en más de 25 puntos, la media de las ofertas presentadas.

Se solicita al licitador, justificación de su oferta económica y de las condiciones técnicas de la misma, en base al artículo 149, apartado 4 de la LCSP.

También se informa a la unidad técnica, que será responsable de la ejecución del contrato, y se le remite la justificación recibida para su estudio.

ATS responde que principalmente su oferta se basa en su amplia experiencia en procesos de selección y gestión de LMS para proyectos educativos, de forma que todas las experiencias habidas les ha permitido diseñar y desarrollar un modelo de trabajo que mejora las necesidades de sus clientes.

Toda esta experiencia hace que su equipo de trabajo se involucre en todos los proyectos y que consiga e incluso mejore las necesidades que cada uno de ellos tiene.

La unidad técnica responsable de la valoración de las ofertas y del seguimiento del contrato indica que, una vez consultado con los expertos, la justificación dada por ATS está suficientemente motivada, y que la oferta económica es razonable ya que la dedicación de 400 horas (unas 50 jornadas) en principio parecen suficientes para realizar el servicio en las condiciones requeridas.

---